

EXPTE. D- 4017 / 21 - 22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profunda preocupación y enérgico repudio al avance ilegítimo del Gobierno de Chile, quien a través del Decreto Nº 95 emitido por el Presidente de ese país, Sebastian Piñera, el día 23 de agosto de 2021, pretende apropiarse de territorio Argentino, territorio que ya había sido delimitado por convenios bilaterales refrendados por ambas partes.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar la profunda preocupación y el repudio al avance ilegítimo del Gobierno de Chile, quien a través del dictado un decreto pretende apropiarse de territorio Argentino, el cual ya había sido delimitado por convenios bilaterales refrendados por ambas partes.

El Presidente de Chile a través de un decreto dictado el día 23 de agosto del 2021 fijó los límites de una parte de la plataforma continental chilena en el sur que se superpone con la de nuestro país.

Nuestra Cancillería rechazó dicha medida entendiendo que la decisión del vecino país de proyectar su plataforma continental al este del meridiano $67^{\circ} 16'$ quebranta el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países oportunamente que establece que *"al sur del punto final del límite (punto F), la Zona Económica Exclusiva de la República de Chile se prolongará hasta la distancia permitida por el derecho internacional, al occidente del meridiano $67^{\circ} 16',0$ de longitud oeste, deslindando al oriente con el alta mar"*.

En ese sentido, desde Cancillería se ha expresado que el límite exterior de la plataforma continental argentina en esta zona se ve claramente reflejada en la Ley Nacional 27.557 –sobre espacios marítimos–.

Resulta evidente que la medida intentada por Chile pretende apropiarse de un sector de la plataforma continental Argentina hecho éste que no es aceptable y carece de todo sustento.

En línea con lo expuesto los bloques políticos del Frente de Todos y de Juntos por el Cambio del Senado nacional han acordado elaborar una



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



declaración en conjunto de rechazo a la mencionada normativa emitida por el Gobierno de Chile.

En este contexto creemos que se hace fundamental fortalecer el sentido de pertenencia de la población bonaerense sobre este territorio y reivindicar de esta manera la soberanía nacional.

Cabe recordar al respecto que nuestra Provincia ha establecido a través de la Ley 14.771 que en todos los Organismos de la Provincia se deberá exhibir públicamente el Mapa Bicontinental de la República Argentina de proyección integral, el cual muestra el Sector Antártico Argentino en su real dimensión.

Hoy más que nunca resulta imprescindible reivindicar el derecho de nuestro país sobre el territorio que le corresponde y concientizar a la ciudadanía sobre la implicancia que tiene para nuestra Nación la defensa de la soberanía.

Por lo expuesto solicito de mis pares, legisladoras y legisladores, me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.